

Barranquilla D.E.I.P.,

## MODIFICACIÓN CONVOCATORIA 001 DE 2022 – PROGRAMA DE ENTREGA DE INSUMOS AGRÍCOLAS A LOS PRODUCTORES RURALES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA

(Decreto 396 de 2020 “por medio del cual se reglamenta la entrega de insumos agrícolas a los productores rurales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria”)

En atención a unos errores de redacción presentados en el documento publicado, se decidió modificar la convocatoria en los siguientes aspectos:

### 1. Cupos disponibles

La cantidad de cupos disponibles depende de la disponibilidad presupuestal asignada al programa, con sustento en la cual el Departamento tiene capacidad para abrir la presente convocatoria con un total de 2,000 ganaderos en dieciocho (18) municipios del Departamento del Atlántico.

Las postulaciones serán recibidas **por orden de llegada** en el siguiente correo: [desarrollo@atlantico.gov.co](mailto:desarrollo@atlantico.gov.co), cuando se completen los 2,000 cupos, no se recibirán más postulaciones.

Por otra parte, la distribución de los cupos entre municipios se realizó siguiendo lo previsto en el artículo 3 del Decreto 396 de 2020, por lo que la distribución equitativa entre municipios se hizo teniendo en cuenta, entre otros, aspectos como la vocación productiva, la distribución poblacional y el enfoque de las políticas públicas relativas a la organización y fomento de la producción agropecuaria del Departamento.

En caso de que el municipio no logró ocupar todos los cupos que se le dispuso, estos serán distribuidos a otros municipios.

Con la aplicación de los anteriores criterios se obtuvo el siguiente resultado, en cuanto a número de cupos para la entrega de activos de silo o forraje en cada municipio:

| MUNICIPIO        | CUPOS |
|------------------|-------|
| BARANOA          | 88    |
| CAMPO DE LA CRUZ | 208   |
| CANDELARIA       | 145   |



|                  |      |
|------------------|------|
| JUAN DE ACOSTA   | 115  |
| LURUACO          | 96   |
| MANATÍ           | 239  |
| PALMAR DE VARELA | 42   |
| PIOJO            | 81   |
| POLONUEVO        | 49   |
| PONEDERA         | 107  |
| REPELON          | 149  |
| SABANAGRANDE     | 65   |
| SABANALARGA      | 270  |
| SANTA LUCÍA      | 118  |
| SANTO TOMAS      | 59   |
| SUAN             | 74   |
| TUBARÁ           | 47   |
| USIACURÍ         | 48   |
| TOTAL            | 2000 |

\*Cálculos propios realizados con referencia en el número de asociaciones ganaderas por municipio, vocación pecuaria y distribución equitativa de beneficios derivados de los diferentes programas adelantados por la Secretaría de Desarrollo Económico – Subsecretaría de Gestión Agropecuaria

**Nota:** Los paquetes de activos productivos de silo y/o forraje incluye 20 bolsas equivalentes a 1.0 toneladas.

## 2. Selección de potenciales beneficiarios

La presente convocatoria es de postulación directa, por lo que podrán postularse en el correo habilitado para el efecto todas las personas que residan en los municipios mencionados, de manera independiente o a través de alcaldías municipales. Para el efecto deberán realizar convocatorias públicas, en el marco de las cuales se escogerán los potenciales beneficiarios de los cupos, que cumplan, según corresponda, con los siguientes requisitos:

- Fotocopia de cedula del productor
- Registro único de vacunación (RUV) de 1 – 35 animales (segundo ciclo 2021)
- Presentar completamente diligenciado el formato adjunto a la presente convocatoria.

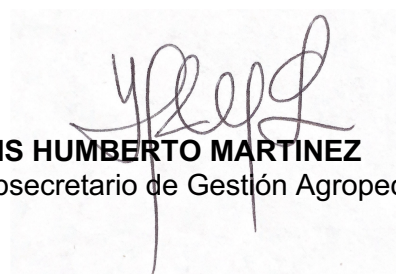
Para la asignación de cupos disponibles a la población de la agricultura campesina, familiar y comunitaria que presente una o varias de las siguientes condiciones de vulnerabilidad: mujeres cabeza de familia, adultos mayores que superen los 70 años, personas con movilidad reducida y víctimas que se encuentren en algún registro oficial.

La ausencia de la documentación completa de soporte requerida por beneficiario será causal de rechazo.

La presente modificación se suscribe a los 08 días del mes de febrero de 2022.



**MIGUEL EDUARDO VERGARA CABELLO**  
Secretario de Desarrollo Económico



**LUIS HUMBERTO MARTINEZ**  
Subsecretario de Gestión Agropecuaria (E)

Elaboró: Shirley Marquez Martinez

Anexo 1: Cronograma.

Anexo 2: Formulario de Postulación.



## ANEXO 1 – CRONOGRAMA

| ACTUACIÓN                                                    | FECHA      |
|--------------------------------------------------------------|------------|
| Publicación Convocatoria                                     | 04/02/2022 |
| Habilitación de plataforma para el registro de postulaciones | 04/02/2022 |
| Plazo máximo para el registro de postulaciones               | 11/02/2022 |
| Publicación de resultados de la Convocatoria                 | 18/02/2022 |



# INFORMACIÓN PARA LA POSTULACIÓN AL PROGRAMA ENTREGA DE INSUMOS AGRÍCOLAS A LOS PRODUCTORES RURALES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA

## 1. INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRES:

APELLIDOS:

Nº CÉDULA:

FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA):

Nº CELULAR:

E-MAIL:

¿Pertenece a alguna de las siguientes categorías?

Mujer cabeza de hogar

☐

Movilidad reducida

☐

Víctima

☐

En caso de ser víctima,  
Indique el registro oficial  
donde se encuentra

## 2. RUV

Indique Numero RUV:

Debe adjuntar el certificado de vacunación del segundo ciclo de 2021 de 1-35 animales en el mismo certificado..

## 3. DATOS DEL PREDIO

Dirección del predio:

Municipio:

Corregimiento:

Vereda:

Área del predio (mts<sup>2</sup>):

—

## 4. DECLARACIONES

Declaro que esta actividad es la principal fuente de ingresos para mi núcleo familiar y se ejerce predominantemente con mano de obra familiar o comunitaria:

SI

☐

NO

☐

Declaro que no cuento con recursos para adquirir por mis propios medios los insumos necesarios para realizar esta actividad:

SI

☐

NO

☐

## 5. ACEPTACIONES

Marque con una X si acepta cada una de las siguientes obligaciones:

☐ Acepto y entiendo que con el diligenciamiento y firma del presente formulario y la presentación de la documentación soporte, realizó la postulación oficial a la convocatoria 001 - Programa de entrega de insumos agrícolas, cuyos beneficiarios recibirán en cualquier momento durante los próximos dos (2) meses los paquetes de activos productivos de silo y/o forraje.

☐ Acepto y entiendo que cualquier situación de fuerza mayor y/o caso fortuito puede generar retrasos en los cronogramas de entrega, sin que ello dé lugar a reclamación alguna ante el Departamento.

☐ Acepto y entiendo que en el marco del programa podrán realizarse visitas al predio de seguimiento y monitoreo por parte de los operadores del programa y/o funcionarios públicos, las cuales me comprometo atender.  
**El incumplimiento de esta obligación y/o de la obligación de utilizar efectivamente los insumos agrícolas en el predio postulado, puede ser tomado como causal de incumplimiento y de rechazo en próximas convocatorias.**

## 6. FIRMA:

Nombre:

\_\_\_\_\_

Nº Cédula:

\_\_\_\_\_

(Adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía)